



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° 0645 .
NEUQUÉN, 12 JUL 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3889-M-2023 y la Resolución N° 0363/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aceptó la renuncia presentada por el señor Hernán Nicolás POBLET, D.N.I. N° 41.590.173, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 15, en la Secretaría de Hacienda, a partir del día 02 de mayo de 2023;

Que a los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado Categoría –CAC, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Hacienda, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de la persona consignada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023, asimilado a la categoría que allí se establece expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.


Dra. **MARIANA LUCIANA AGUIAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Hacienda a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

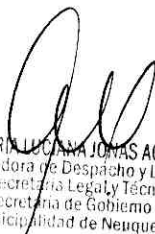
Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Hacienda.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
CAROD.**


Dra. MARÍA LUCIANA JOVAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



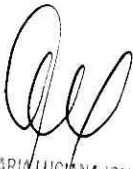
0645-23

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE HACIENDA

Contrato de Servicios Asimilado a Categoría –CAC 12

Gastón Alejandro GAONA, D.N.I. N° 33.476.957



Dr. MARÍA LUCINA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

